

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
ADMINISTRACIÓN

**REF.: AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE
VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS
ESPECIES DE PROPIEDAD DE
TERCEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 0 1198

SANTO DOMINGO, 27 AGO 2018

VISTOS: Los antecedentes: **1)** La necesidad de rematar vehículos motorizados municipales dados de baja, por cumplir su vida útil, como también no ser posible su reparación y Otras especies de propiedad de terceros, depositados en la Bodega Municipal, en notable estado de abandono; **2)** El oficio N° 68 Administración municipal, solicitando a Juzgado de Policía Local, estado judicial de vehículos; **3)** El ordinario N° 22 Administración municipal, solicitando al Juzgado de Policía Local de Santo Domingo, Certificado de anotaciones vigentes de vehículos; **4)** El oficio N°126, de fecha 30 de Enero 2018, de Juzgado de Policía Local de Santo Domingo a Administración Municipal, en respuesta a oficio N° 22; **5)** El Informe Tesorería Municipal a Administración Municipal catastro de vehículos, mas set fotográfico; **6)** El Acuerdo del Concejo Municipal N° 61-2016, sesión ordinaria N° 61 de fecha 8 de agosto 2018; **7)** Lo dispuesto en la Ley N° 18.290 de Transito; **8)** Lo contemplado en los artículos 43 y 44 del D.1 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; **9)** El Decreto Alcaldicio N°1449, del 07 de noviembre de 2017, que ordena dar de baja los vehículos que se rematarán; **10)** Las cartas certificadas, debidamente notificadas a los propietarios de los vehículos de propiedad de terceros; **11)** La Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; **12)** Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Siaper N° 538, de fecha 06 de Diciembre del año 2016, por el cual asumo como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo; **13)** El Reglamento de Funcionamiento Interno, artículo 25, sobre subrogancias, por medio del cual, doña Mariela Céspedes Rodríguez, jefa del departamento de Recursos Humanos, subroga al Director de Administración y Finanzas, don Jaime Armijo Alvarado, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; y **14)** Las atribuciones que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695;

**AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS ESPECIES DE PROPIEDAD DE
TERCEROS**



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
ADMINISTRACIÓN

CONSIDERANDO:

1° La orden de baja de los vehículos municipales, atendido su estado actual y la imposibilidad de reparación.

2° El tiempo que registran los vehículos de propiedad de terceros, desde su ingreso a bodegas municipales, que se traduce en un notable estado de oxidación y desperfecto, encontrándose actualmente una cantidad de vehículos en estado de chatarra, y ciertos vehículos en una mejor condición, tendiendo presente los costos de mantención y administración de las bodegas municipales, generando la necesidad de gestionar y coordinar el desarrollo de una subasta pública respecto a los vehículos mencionados.

DECRETO:

PRIMERO: REMÁTESE, en pública subasta, al mejor postor, los **VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES** que a continuación se individualizan; fijándose como monto mínimo del remate, según el detalle siguiente:

- TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA; MARCA: MAZDA, PPU: WB-9582-4; AÑO 2005; MODELO: B2500 D CAB 4x4 2.5; N° MOTOR: WLAT525443; N° CHASIS: JMZUN8F420W372578; SERIE N° JMZUN8F420W372578; COLOR: Beige; MONTO MÍNIMO DE REMATE: **\$2.800.000.-**

- TIPO VEHÍCULO: AMBULANCIA; MARCA: CHEVROLET; PPU: VB-7949-4; AÑO 2002; MODELO: SUBURBAN K1500 5.3 AUT; N° MOTOR: C2G218495; COLOR: BLANCO; N° CHASIS: 3GCFK16T92G218495; MONTO MÍNIMO DE REMATE: **\$2.500.000.-**

SEGUNDO: REMÁTESE, en pública subasta y al mejor postor, las **ESPECIES DE PROPIEDAD DE TERCEROS**, que se individualizan, por haber transcurrido los plazos legales, sin que aquellos se acercaren a pagar los derechos de bodegaje, por lo que se presumen en estado de abandonados, fijándose como monto mínimo del remate la que indica para cada especie o lote, según el detalle siguiente:

LOTE 1: CHATARRA	VALOR	\$ 10,000
-------------------------	--------------	------------------

AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS ESPECIES DE PROPIEDAD DE TERCEROS



NOTA: Lote 1, se encuentran piezas de variados vehículos, aproximadamente 10 unidades y motocicletas aproximadamente 2 unidades, que dado su estado,

\$ 10,000

LOTE 2: CHATARRA

VALOR

MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE	PATENTE
FIAT	UNO	AZUL	AUTOMOVIL	EB-1017
LADA	52104	BLANCO	AUTOMOVIL	DJ-2057
SUBARU		NEGRO	AUTOMOVIL	HX-3156
FIAT		CELESTE	AUTOMOVIL	BS-2065
CHEVROLET	MONZA	NEGRO	AUTOMOVIL	LZ-4236

LOTE 3: CHATARRA

VALOR

\$ 10,000

MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE	PATENTE
SUSUKI	VITARA	CELESTE	AUTOMOVIL	LF-9308
CHEVROLET	OPALA	GRIS	AUTOMOVIL	BL-2604
LADA		BLANCO	AUTOMOVIL	S/P
NISSAN		AZUL	AUTOMOVIL	CE-9833
NISSAN		BLANCO	AUTOMOVIL	HV-2542

LOTE 4: CHATARRA

VALOR

\$ 10,000

MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE	PATENTE
RENOULT	II	GRIS	AUTOMOVIL	AZ-7373
LADA		BLANCO	AUTOMOVIL	DB-2221
MONZA		NEGRO	AUTOMOVIL	RY-9528
MITSUBISHI	CANTER	BLANCO	CAMION	PB-5777
TOYOTA	COROLLA	NEGRO	AUTOMOVIL	FV-6494

deterioro, no es posible su identificación e individualización.

**AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS ESPECIES DE PROPIEDAD DE
TERCEROS**



LOTE 5: CHATARRA VALOR \$ 10,000

MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE	PATENTE
FORD		ROJO	CAMION	HR-1119
FORD		ROJO	CAMION	S/P

VEHÍCULOS DE TERCEROS:

LOTE	MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE	PATENTE	MINIMO
6	FIAT	FIORINO	ROJA	AUTOMOVIL	KG-8771	\$50.000
7	NISSAN	MAXIMA	BURDEO	AUTOMOVIL	LA-3754	\$400.000
8	DAEWOO	ESPERO	VERDE	AUTOMOVIL	PL-8080	\$200.000
9	CHEVROLET	CORSA	BLANCO	AUTOMOVIL	VS-3520	\$200.000
10	KIA	POP	VERDE	AUTOMOVIL	TF-6881	\$100.000

LOTE	MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE	PATENTE	MINIMO
11	YAMAHA	125	ROJA	MOTOCICLETA	SIN PATENTE	\$100.000
12	YAMAHA	FZ	NEGRA	MOTOCICLETA	SIN PATENTE	\$200.000

AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS ESPECIES DE PROPIEDAD DE TERCEROS



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
ADMINISTRACIÓN

13	YAMAH A	FZ	NEGRA	MOTOCI CLETA	SIN PATE NTE	\$200.000
14	KILON	JZ15 07	VERDE/N EGRA	MOTOCI CLETA	SIN PATE NTE	\$30.000
15	MOTO RRAD	TTX- 200	ROJA/NE GRO	MOTOCI CLETA	MT09 -61	\$100.000
16	YAMAH A	YD 110	NEGRA	MOTOCI CLETA	PD- 873	\$ 30.000
17	TAKAS AKI	JL 125	CELESTE	MOTOCI CLETA	RK- 490	\$ 30.000
18	HOND A	CGL 125	NEGRA	MOTOCI CLETA	ZC- 269	\$ 50.000
19	SCOTT ER		ROJA	MOTOCI CLETA	RK- 496	\$ 50.000
20	MOTO RRAD		ROJA	MOTOCI CLETA	ZF- 573	\$ 30.000

LOTE: BICICLETAS (10 UNIDADES)

VALOR

\$ 10.000

LOTE	MARCA	MODELO	COLOR	ESPECIE
21	VARIADAS	VARIADAS	VARIADAS	BICICLETAS

FÍJESE, para el día **SÁBADO 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018**, a las **10:30 HORAS**, el remate público de los vehículos precedentemente señalados, a realizarse en dependencias de Bodegas Municipales, ubicadas en Arturo Philips N°21, actuando como martillero el Tesorero Municipal.

TERCERO: ESTABLÉZCASE, que el precio de los bienes rematados y adjudicados se pagará al contado, en dinero en efectivo o vale a vista a nombre de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo y serán ingresados en la cuenta que determine la Dirección de Administración Finanzas.

AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS ESPECIES DE PROPIEDAD DE TERCEROS



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
ADMINISTRACIÓN

CUARTO: PUBLÍQUESE, el llamado a remate en un diario de circulación local, como también en la página web del municipio www.santodomingo.cl

QUINTO: EXHÍBASE, el listado de vehículos objeto de remate, como la fecha, hora y lugar de la subasta en sitios suficientemente visibles del municipio, como son oficina de partes, tesorería y hall, ubicados en Plaza del Cabildo s/n.

SEXTO: DESÍGNESE, al señor Secretario Municipal, en su calidad de ministro de fe, para que actúe en todo el proceso de remate extendiendo un acta final.

Tómese conocimiento, notifíquese, publíquese y archívese.

RENZZO ROJAS BRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO RODRÍGUEZ LARRAÍN
ALCALDE

FRL/RRT/ACS/LAU/MCR/KDV

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno Municipal
- Asesoría Jurídica
- Archivo Municipal

AUTORIZA REMATE PÚBLICO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS ESPECIES DE PROPIEDAD DE TERCEROS